Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **07 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-89272-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de catering referente al 2do encuentro jurisdiccional de estudiantes de institutos de formación docente, que desarrollará el día 8 de noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin, llevado a cabo por este Ministerio.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 91/2024 se autorizó la Contratación Directa N° 01/24 – RAF 515.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 4100/24, Letra: DPNSFD - M.ED., obrante a documento 28, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 975.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-51-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE – PROGRAMA 45" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 01/24 - RAF 515.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 01/24 - RAF 515, referente al 2do encuentro jurisdiccional de estudiantes de institutos de formación docente, que desarrollará el día 8 de noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin, a favor de la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, en su único renglón, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 975.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2024-51-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE – PROGRAMA 45" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. Nº **0508** /2024.-

AIBAR Martha Susana
Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2024.11.07 11:41:13 -03'00'